



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por el reciente fallo del Juez Federal Claudio Bonadío que dispuso el arresto de militares y civiles involucrados en la matanza de militantes montoneros secuestrados a finales del año 1979 y principios de 1980.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 103/2002